



I M E T I, S. A.

**ACTA N° 3/2004**

**Consejo de Administración  
sesión ordinaria  
17 de mayo de 2004**

Siendo las dieciséis horas del día diecisiete de mayo de dos mil cuatro, en la Sala de Reuniones del Instituto de Atención Social y Sociosanitario, y bajo la Presidencia de la **Señora Cristina Valido García**, y actuando de Secretaria la **Señora María del Carmen González Artiles**, se reúne el Consejo de Administración del "INSTITUTO MÉDICO TINERFEÑO, S.A.", convocada estatutariamente, contando con la asistencia de los siguientes señores:

#### **Miembros del Consejo de Administración**

Don José Vicente González Bethencourt  
Don José Manuel Bermúdez Esparza  
Doña Encarnación Campelo Barcia  
Don Guillermo de la Barreda López  
Don Luis Tallo Cabrera  
Don José Fernando Díaz-Flores Estévez  
Doña María Soledad Pastor Santoveña  
Don Ricardo Cerrudo Hernández

#### **Técnicos Asesores**

Don Manuel Sánchez Méndez (Director Médico Consorcio Sanitario de Tenerife)  
Don Claudio Otón Sánchez (Jefe Depart. Radioterapia Consorcio Sanitario de Tenerife)  
Don Francisco Toledo Trujillo (Jefe Serv. Radiología Consorcio Sanitario de Tenerife)

La Señora Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a dar lectura de la convocatoria y orden del día, pasándose a tratar los mismos y adoptándose el siguiente acuerdo:

#### **Punto 1.- Propuesta de designación de Gerente y delegación de facultades.**

Por la Presidencia se informa a los Señores Consejeros que en el art. 27 de los Estatutos de la Sociedad se contempla la figura de la Gerencia como un órgano de administración ordinaria de la entidad que tiene como función la ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración, así como cualquiera otra función que el Consejo de Administración le delegue.



Asimismo informa que en el art. 28 se atribuye la competencia para la designación de dicho cargo al Consejo de Administración, así como la determinación de la duración del cargo, la renovación y fijación de retribuciones.

En atención a lo expuesto, la Presidencia propone la designación de Don José Ramón Martín Folgueras para la cobertura de la Gerencia de la Sociedad, al estimar que reúne los requisitos necesarios para ello de acuerdo con el currículum vitae que se adjunta a la presente propuesta, en las siguientes condiciones:

- 1) Duración: considerando que Don José Ramón Martín Folgueras es en la actualidad personal laboral fijo de la Sociedad ocupando un puesto de Técnico Titulado Superior. Se propone que la duración en el cargo de la Gerencia, considerándolo como un puesto funcional de confianza, sea la que determine en cada momento el Consejo de Administración el cual es competente para designar y revocar el nombramiento.
- 2) Establecer una retribución bruta anual de 36.631,08 Euros, similar a las que el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife tiene fijada para otras empresas similares, desglosándose de la siguiente manera:
  - Sueldo Base mensual: 1.327,81 Euros
  - Plus de Gerencia: 961,62 Euros
  - Prorrateo de pagas extras: 763,16 Euros
  - Seguridad Social anual: 10.354,56 Euros
  - Salario Bruto mensual: 3.052,59 Euros
- 3) Se propone así mismo que el Consejo de Administración delegue en la Gerencia las siguientes competencias:
  - a. Organizar y dirigir las actividades de la Sociedad, proponer los precios públicos por la prestación de servicios y establecer convenios o conciertos con entidades públicas o privadas para la atención de los pacientes que sean atendidos a cargo de las mismas.
  - b. La adquisición de bienes, materiales y efectos de todas clases, con destino al cumplimiento de los fines sociales.
  - c. Reclamar y percibir cuantas cantidades en metálico, efectos y valores, además de otras especies, deban ser entregados a la Entidad, sean quienes fueran las personas o entidades obligadas al pago, la índole, cuantía, determinación y procedencia de las obligaciones; liquidar cuentas, fijar y finiquitar saldos y formalizar recibos y descargos.
  - d. La administración, en la forma más amplia, del patrimonio social, conservándolo y defendiéndolo, incluso con el ejercicio de toda clase de acciones, así como los derechos, recursos e ingresos que por cualquier concepto pudieran corresponderle.
  - e. Constituir y retirar depósitos y consignaciones; abrir, cerrar y liquidar cuentas corrientes y de crédito, en los Bancos, Caja General de Depósitos, Cajas de Ahorro y otros establecimientos, con o sin garantía y bajo toda clase de condiciones.

Para la ejecución de esta facultad se necesitará la firma mancomunada del Presidente del Consejo de Administración.



IMETISA, S. A.

- f. Designación, fijación de retribuciones y cese de todo el personal al servicio de la Sociedad, el Consejo de Administración ratificará la fijación de retribuciones y los ceses de personal por motivos disciplinarios.
- g. Ejercitar toda clase de acciones o excepciones, en juicio o fuera de él, ante toda clase de Tribunales de orden civil, penal o social, económicos o contencioso-administrativos, en cualquier instancia y ante Corporaciones, Autoridades o contra particulares, en reclamación de los bienes, derechos y acciones de la Entidad o de su pertenencia.
- h. Formular al Consejo de Administración en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, el balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de gestión, la Memoria explicativa y la propuesta de distribución de beneficios o aplicación del resultado.
- i. Y, en fin, estatuir sobre todo lo relativo a los intereses de la Sociedad y lo concerniente a su administración que no esté específicamente reservado por los Estatutos y la Ley a la Junta General.

Interviene la Sra. Presidenta recordando a los Consejeros que esta es la propuesta que se dejó encima de la mesa en la sesión anterior del Consejo a la vista de la falta de quórum en la votación y la solicitud del grupo socialista de dejarlo encima de la mesa después del debate que se produjo una vez manifestada la intención de voto de los Consejeros y su ausencia por motivos de agenda.

Manifiesta que la intención del Presidente del Cabildo y la suya es designar a una persona que ya estuviera impuesta en los temas de IMETISA y que pudiera dedicarse a tiempo completo para realizar el seguimiento y ejecución de los planes que se encuentran en desarrollo, así como la gestión del día a día de la Sociedad. Se cuenta con la conformidad de la persona propuesta, ya que antes de traerlo para su aprobación se realizó dicha gestión.

Interviene el Sr. Otón manifestando sus disculpas por su ausencia al consejo anterior, al cual no pudo asistir pero quiere dar su opinión al Consejo sobre este asunto. Se remite en su exposición a la creación de IMETISA, al recelo de los profesionales ante la creación de la sociedad y separarla del Servicio de Radiología, a las afirmaciones de los entonces responsables Don Adán Martín, Don Vicente Alvarez y Don Julio Villalobos de que era sólo una fórmula de gestión pero en la práctica sería un servicio más del Hospital, entre los argumentos expuestos en su día era que el jefe de IMETISA sería el mismo que el jefe del hospital, y por tanto quedaba garantizado el aspecto universitario que debería tener IMETISA, se nos convenció de ello, que el tiempo a corroborado dicha afirmación, con el esfuerzo y la colaboración de todo el personal. La fórmula ha funcionado en lo asistencial que es lo que le importa, con doce mil resonancias al año, con una excelente calidad de prestación asistencial, con vinculación docente, ya que los alumnos de 3 y 5 de carrera pasaban por la resonancia magnética y en relación con la investigación está todo dicho con el Convenio de Colaboración suscrito para la adquisición de la segunda resonancia magnética. Por todo ello, le preocupa esta decisión de nueva fórmula de gestión, porque todo lo que sea separar a IMETISA del Hospital Universitario y, cambiar los jefes es una forma de separación de desvinculación, no le parece conveniente. Puede suceder que mañana no pueda acceder a IMETISA como lo ha venido haciendo hasta ahora con los alumnos, porque la Gerencia de IMETISA estime que es más conveniente atender a la producción que a la formación o que le de prioridad a la primera y tenga que pedir hora para la rotación de los alumnos, cosa que actualmente no ocurre, el va por IMETISA igual que iría por cualquier otro servicio del Hospital, por todo ello le preocupa el cambio de reglas del juego.



Interviene el Sr. José Fernando Díaz Flores, para indicar que en la sesión anterior, el tema se debatió por espacio de veinte minutos y él propuso la votación, y cree recordar que se votó que incluso Encarnación Campelo manifestó su deseo de abstenerse de la votación pero si era necesario su voto para adoptar un acuerdo, votaría a favor; luego se tuvo que asuntar; su sorpresa ha sido cuando se enteró que al final el expediente quedó encima de la mesa.

Interviene la Sra. Presidente para aclararle al Consejero que, dado que el debate no se cerró definitivamente y surgieron nuevos aspectos que estimaron necesario contar con la presencia de todo el consejo, a propuesta de un Consejero y vista la conveniencia de adoptar esta decisión por consenso amplio, se decidió dejarlo encima de la Mesa.

Interviene Don José Vicente para indicar que la propuesta que hoy se trae nuevamente a este Consejo, quedó encima de la Mesa por la Sra. Presidenta a propuesta de éste y a la vista del debate que continuó después de la intención de voto manifestada por los comparecientes, de los cuales algunos tuvieron que ausentarse. A la vista del perfil que el candidato poseía, él y su grupo manifestaron su intención de votar en contra. En la sesión anterior expusieron que su criterio para un gerente de IMETISA es que debía poseer mas experiencia en sanidad y el candidato no la tiene, pero también estiman que si es una propuesta del Presidente y todos los demás están de acuerdo, ellos no van a oponerse, entienden la propuesta que es aprovechar a una persona que ya está en IMETISA y que con un incremento salarial asumiría el resto de las funciones, pero la responsabilidad de la designación la dejan en manos de la Presidencia. Al mismo tiempo desean oír las opiniones de los demás miembros.

Toma la palabra Don Manuel Sánchez, Director Médico del Consorcio y Asesor de IMETISA, para reiterar su opinión sobre el perfil y no sobre la persona del futuro Gerente de IMETISA, esa opinión está basada en el conocimiento de creer que es necesario una formación en gestión sanitaria para que se de una fluidez en la comunicación entre usuarios la Universidad e IMETISA y estima que no reúne el perfil adecuado, por otro lado omitió hablar de la Dra. Campelo para mostrar su apoyo a situaciones conocida por todos, como es la coincidencia con el cese y las publicaciones de artículos en tabloneros de anuncios o revistas donde se le ha desacreditado a la Dra. Campelo por desagradable e innecesario. Le preocupa la formación de los alumnos de pre y post- grado que se forman y que pasan por IMETISA y le preocupa cual sería la estructura de IMETISA con el nuevo gerente y la interacción tan íntima entre la Facultad de Medicina el Cabildo y el Hospital.

Interviene Don José Manuel Bermúdez afirmando que hay dos cuestiones a diferenciar, por un lado está la sustitución en las responsabilidades que tenía la Consejera Delegada de IMETISA y por ello ya se pronunció en la sesión anterior en el sentido de que no obedece sino a la necesidad de contar con una persona en exclusiva, y quiere dejar claro que no se cuestiona la capacidad de Sra. Campelo en absoluto ni tiene que ver con publicaciones al margen de este Consejo. Otra cuestión que merece aclaración en su opinión es que la vinculación de IMETISA con el Hospital Universitario y la Facultad de Medicina no la marca el tener una Consejera Delegada que es Gerente del Hospital, la vinculación la marca el hecho de tener seis miembros este Consejo de Administración que son miembros del Consorcio Sanitario de Tenerife, uno de ellos su Vicepresidente que es el Presidente de IMETISA, la vinculación la marca el Consejo de Administración que es el órgano máximo de esta empresa y en el cual una gran mayoría están vinculados de una u otra manera con el HUC, por lo tanto la vinculación está en su Consejo de Administración.

En segundo lugar sobre el perfil de la persona propuesta, y él está de acuerdo porque hay que ver cuales van a ser las responsabilidades del futuro Gerente, él no duda que en los aspectos médicos, está seguro que IMETISA no se va a apartar en dichos aspectos de lo que marque la dirección médica y la gerencia del Consorcio, pero también quiere manifestar que



IMETISA, S. A.

hay una serie de proyectos que no están vinculados a la actividad diaria de IMETISA, que son proyectos de futuro como la construcción de un edificio o la instalación de la resonancia magnética requieren de una persona dedicada a ello, con independencia como se le denomine, ahora bien estima que es fundamental que estuviera impuesta en los proyectos que se están desarrollando. La vinculación, reitera no se da porque exista una Consejera Delegada Gerente del Consorcio, sino porque el Consejo de Administración de la Sociedad que es el órgano soberano decide que IMETISA esté vinculada al HUC y porque el grupo de gobierno del Cabildo así lo ha decidido.

Sobre el particular solo le queda felicitar a D<sup>a</sup> Encarnación Campelo por su gestión como Consejera Delegada y decir que la propuesta le parece acertada así como la persona propuesta.

Interviene la Sra. Campelo para manifestar que ella mostró su conformidad al cambio de gestión con la designación de un Gerente cuando habló con la Presidente y mucho antes de que se iniciaran los rumores sobre el descenso de la facturación, listas de espera etc.. Otro aspecto que quiere resaltar es la importancia de la vinculación de IMETISA con el HUC y que exista una debida fluidez que últimamente no hay y le da miedo que eso vaya a peor.

Interviene el Don José Manuel Bermúdez, indicándole a la Sra. Campelo que le preocupa su ultima intervención y de cómo el Consejo no está enterado de esa falta de fluidez porqué en ningún momento se ha informado de ello.

Interviene la Sra. Campelo para indicarle que es falta de fluidez desde la dirección, que se le ponen dificultades hasta para pedir una resonancia, que no son temas para traer al Consejo que es falta de fluidez en las relaciones, que por ejemplo ante una petición para realizar una intervención quirúrgica la resuelve antes que para realizar una resonancia magnética y eso que era Consejera Delegada.

Pregunta el Sr. Bermúdez a qué se puede deber ese hecho, que no entiende el supuesto y que a una demanda del hospital universitario se le tiene que atender con mayor celeridad que a cualquier otro centro de la comunidad Autónoma.

Responde la Sra. Campelo que no se refiere a una demanda del hospital, sino a una petición personal que le formulaban a ella por ser Consejera de IMETISA.

La Sra. Presidente da la palabra a Don Ricardo Cerrudo, el cual se disculpa por la falta de asistencia a la sesión anterior, y manifiesta su opinión respecto a la propuesta, corroborando la ya manifestado por el Sr. Bermúdez, estimando que el cambio de gestión no tiene porque afectar a la vinculación entre IMETISA y el HUC, añaden su total conformidad con la propuesta de designación de un Gerente y con la persona que se propone ocupe el cargo.

Interviene D<sup>a</sup> María Soledad Pastor, mostrando su conformidad a lo manifestado por el Sr. Bermúdez, que fue informada por la Sra. Presidente de la propuesta y de lo que se produjo en la sesión anterior, considera que a medida que IMETISA se va desarrollando se van adoptando fórmulas de gestión mas adecuadas a cada momento según las necesidades y con base en ello se ha optado por la designación de un Gerente. En cuanto a la falta de fluidez en las relaciones con IMETISA, que la Consejera Encarna Campelo ha manifestado, quiere decir que ella ni cuando estuvo de Directora Médico del Consorcio ni ahora como médico adjunto de a pie ha tenido el menor problema ni con los médicos ni con el personal auxiliar, nunca le han negado un favor, si eso se ha producido con la Consejera estima que la Presidente ha de tomar cartas en el asunto.



En cuanto al perfil del candidato propuesto le parece que durante el tiempo de servicios en IMETISA, desde el año 2002 hasta ahora conoce muy bien la realidad de IMETISA, se entiende muy bien con las personas que están allí, sabe cuales son los objetivos de IMETISA, le parece el candidato más idóneo y apoya la propuesta.

El Dr. Toledo Trujillo interviene y se reitera en lo manifestado en la sesión anterior compartiendo el criterio del Dr. Claudio Otón.

Interviene Don Luis Tallo disculpándose por la ausencia a la sesión anterior y para manifestar que le preocupa la falta de consenso sobre el perfil del gerente,

La Sra. Presidente interviene para recordar a los Consejeros que cuando se designa a una Gerente no se está designando un cargo vitalicio sino un puesto de libre designación, funcional y que puede ser cesado por el Consejo de Administración cuando se estime que para las funciones encomendadas se requiera otro perfil diferente, que el Consejo puede solicitar en cuantas ocasiones estime oportuno su comparencia para preguntar cuantos asuntos que estimen oportunos.

Dentro de las necesidades de IMETISA, el candidato reúne en este momento, siendo IMETISA lo que es, las condiciones de idoneidad y en cuanto a la vinculación con la Universidad comparte la intervención del Sr. Bermúdez. Añade que en el día de hoy ha recibido una llamada del Decano de la Facultad de Medicina mostrando su preocupación por la posible desvinculación de IMETISA del HUC y de la Universidad, extremo que desmintió absolutamente y aprovechó para indicarle la modificación de la Comisión paritaria del Convenio incorporando en ella al Gerente de IMETISA.

Interviene el Dr. Claudio Otón informando a la Presidenta que él habló con el Decano sobre el tema que le preocupa y que es la posible desvinculación y el decano coincidía con mi impresión y por ello probablemente realizó la llamada. Manifiesta que no alberga dudas sobre la vinculación institucional garantizada por la Presidencia y el Consejo, dice, se refería a la figura del jefe día a día, quién es el jefe que me va a garantizar que sus alumnos vayan a IMETISA igual que en años anteriores, en el momento en que el Jefe, Gerente, es diferente puede ocurrir que se produzca un cambio en la relación, y reconoce que es pesimista, que aún no se ha dado ninguna situación, pero teme que mañana no se sienta en IMETISA como en su casa, como en cualquier otro departamento del hospital, y desearía equivocarse, pero esta designación él la vive como una separación.

El Sr. Bermúdez interviene manifestando que las impresiones del Dr. Otón son muy subjetivas, no obstante le merecen todo el respeto por la consideración personal y profesional que le tiene, pero desearía que si en algún momento no se siente en IMETISA como en su casa le lo haga saber al Consejo de Administración o a su Presidenta para corregir lo que se deba.

D<sup>a</sup> Cristitna Valido como Presidenta de IMETISA asume la responsabilidad de proponer a Don Ramón Martín Folgueras para el puesto de Gerente porque estima que en este momento es lo que IMETISA necesita y es lo que su grupo de gobierno ha valorado y ella como portavoz en esta Sociedad lo traslada y presenta y solicita la votación.

Se propone igualmente, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, facultar al Secretario de la sociedad para elevar a documento público el presente acuerdo social.



I M E T I, S. A.

Los Señores Consejeros del Instituto Médico Tinerfeño, S.A., aprueban, por unanimidad, la designación del Señor Don José Ramón Martín Folgueras para la cobertura de la Gerencia de la sociedad, en las mismas condiciones recogidas en la presente propuesta, así como delegar en la Gerencia las competencias del Consejo de Administración asimismo recogidas en la presente propuesta. A la vez, se faculta al Secretario de la sociedad para elevar a documento público el presente acuerdo social.

**2.- Ruegos y preguntas.**

No las hubo.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.